



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES CD-ECO N° 340.13
Salta, 05 NOV 2013
Expte. N° 6339/13

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. María Ester CAPILLA, Profesora Titular de la cátedra de Estadística, solicita el llamado a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Auxiliares Docente de Segunda Categoría para las asignaturas Estadística I con extensión a Estadísticas II de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), cargos vacantes de planta, y

CONSIDERANDO:

La Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta mediante la cual se aprueba el reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos.

Lo dictaminado por la Comisión de Docencia, que corre a fs. 4-5 del presente expediente.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/13 de fecha 27.08.13.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Auxiliares Docente de Segunda Categoría para las asignaturas Estadística I con extensión a Estadísticas II de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003).

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos:

Publicación: desde 07.11.10 al 15.11.10.

Inscripción: desde el 18/11/13 al 02/12/13 en la Dirección de General Académica en el horario de 09 a 12 y 14 a 17 horas.

Período de impugnación, excusación y recusación: 05/12/13.-

ARTICULO 3°.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la UNSa.

ARTICULO 4°.- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Lic. María Esther CAPILLA	TITULAR
Cr. Ricardo JIMÉNEZ	TITULAR
Cr. Dante QUIROGA	TITULAR
Cr. Juan IBARRA	SUPLENTE

ARTICULO 5°.- HÁGASE SABER a los integrantes de la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

Dr. DIEGO SIBELLO

Secretario As. Institucionales y Administrativas